

**AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESOLUCIÓN DEL ACUERDO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y ANDALUCÍA OPEN FUTURE POR EL QUE SE CONVOCAN BECAS PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS EMPRESARIALES O IDEAS DE NEGOCIO INNOVADORAS DIRIGIDAS A ALUMNOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL ANDALUCÍA TECH.**

En relación con el Acuerdo del 4 de mayo de 2015, del Delegado de la Rectora para el Campus de Excelencia Internacional Andalucía TECH, por el que se convocan ayudas para el diseño de proyectos empresariales o ideas de negocio innovadoras dirigidas a alumnos de Posgrado de la Universidad de Málaga para el curso 2014-2015, se informa que el plazo máximo de resolución de cinco días hábiles a contar después de terminar el plazo de solicitud, establecido en el artículo 5 de la convocatoria, se amplía hasta el 30 de julio de 2015.

Esta ampliación se justifica por la necesidad de disponer de un tiempo mayor del previsto para la revisión de las solicitudes presentadas.

Lo que se hace público para el conocimiento general de todos los interesados.

Málaga, a 22 de julio de 2015

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Victor E. Muñoz Martínez

Delegado de la Rectora para el Campus de Excelencia Internacional Andalucía TECH